



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), IMPLEMENTEN ACCIONES EN FAVOR DEL MERCADO PORCÍCOLA EN MÉXICO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), IMPLEMENTEN ACCIONES EN FAVOR DEL MERCADO PORCÍCOLA EN MÉXICO.

Los que suscribimos el presente, Diputados Eduardo Ron Ramos, Presidente, Carmen Mora García, Roque Luis Rabelo Velasco, José Ricardo Del Sol Estrada, Olga Juliana Elizondo Guerra, Juan Francisco Espinoza Eguía, Jorge Eugenio Russo Salido, Guadalupe Romo Romo Secretarias y Secretarios de la Junta Directiva y Carlos Iván Ayala Bobadilla, Lyndiana Elizabeth Bugarin Cortés, Juan José Canul Pérez, María del Carmen Cabrera Lagunas, Francisco Javier Borrego Adame, Jesús Guzmán Avilés, Miguel Riggs Baeza, Fortunato Rivera Castillo, María de Jesús García Guardado, Mario Mata Carrasco, Martha Romo Cuellar, Carmen Medel Palma y Eduardo Zarzosa Sánchez, Integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ponemos a consideración de esta soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de conocimiento general, en México como en todo el mundo, enfrentamos una crisis de salud pública global generada por la pandemia del COVID-19. Ante ello, el gobierno federal emitió el 24 de marzo del 2020 el “ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, sustentando con ello estrategias como la de, invitar a la población para “quedarse en casa” y evitar las actividades no esenciales que derivan en el cierre de restaurantes, hoteles y demás negocios relacionados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), IMPLEMENTEN ACCIONES EN FAVOR DEL MERCADO PORCÍCOLA EN MÉXICO.

Estas acciones, aunque pertinentes en términos de salud pública, también es cierto que involuntariamente han afectado la economía de nuestro subsector y directamente la de los productores en lo individual, al disminuir sus ventas a niveles históricos en hasta un 30 o 40 %, en mercados como el de animales en pie o el de carne de cerdo.

Principalmente los pequeños y medianos productores, están resintiendo los efectos económicos vinculados directamente a la epidemia y, de factores emergentes independientes, pero que concurren en perjuicio de nuestros representados; el aumento en el precio de las materias primas y el precio del dólar son ejemplos concretos de circunstancias que han generado un desplome inédito en el precio del cerdo, muy por debajo de su costo de producción, con pérdidas que han afectado seriamente la economía del productor y a miles de familias mexicanas, como se muestra a continuación:

Sin embargo, no debemos reducir la problemática sólo al tema de bajos precios en el mercado como consecuencia de la baja demanda; estamos frente a una situación atípica que pone en verdadero riesgo la actividad productiva y comercial de todos los actores de la cadena, incluyendo a los miles de empleos que dependen de esta industria.

De acuerdo con este contexto, las dos mayores organizaciones de poricultores del país han realizado profundos y serios análisis de la situación y de sus posibles soluciones; sin embargo, las conclusiones convergen en que la solución inmediata es multifactorial, ya que las condiciones adversas nunca antes vistas, rebasan su capacidad individual, así, es obligada una coordinación con el gobierno federal, a través de acciones concretas que pueden válidamente paliar la situación emergente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), IMPLEMENTEN ACCIONES EN FAVOR DEL MERCADO PORCÍCOLA EN MÉXICO.

A partir de estos planteamientos, el primer exhorto es dirigido para a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), intensifique las gestiones para la exportación de carne de cerdo a China, con la resolución definitiva y urgente al nuevo listado de plantas habilitadas para exportación de carne a ese país.

El objetivo de este exhorto consiste en que el sector pueda contar con información oportuna y permanente por parte del SENASICA sobre los avances de estas gestiones. De igual forma, se propone la creación de un grupo de trabajo permanente conformado por autoridades, representantes de las organizaciones y de las propias plantas interesadas.

El segundo exhorto que se propone es dirigido al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que implemente acciones dirigidas a restringir razonablemente el incremento de las importaciones de productos y subproductos de origen porcícola, mediante la aplicación estricta de la normatividad vigente en las fronteras.

Con este exhorto se pretende que SENASICA supervise intensiva y permanentemente la aplicación estricta de la norma oficial mexicana NOM-030-ZOO-1995, misma que establece un protocolo de inspección que, al ser flexible la actuación de los oficiales de SENASICA en las aduanas, propicia un inusual y acelerado flujo de importaciones. En cambio, vigilando su estricto cumplimiento, los tiempos de revisión garantizan protección sanitaria y no desventaja comercial en nuestro perjuicio.

Las acciones concretas sobre las que se propone reforzar las supervisiones oficiales son:

a) La desconsolidación del 100% de los contenedores en que se transporta la mercancía;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), IMPLEMENTEN ACCIONES EN FAVOR DEL MERCADO PORCÍCOLA EN MÉXICO.

- b) revisión de la identificación (etiquetado) de todas las cajas que componen el embarque;
- c) El muestreo efectivo de la carne que pretenda ser importada y c) La constatación de los diagnósticos de los laboratorios aprobados a donde se envían las muestras.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados someten a la valiosa consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), intensifique las gestiones para la exportación de carne de cerdo a China, con la resolución definitiva y urgente al nuevo listado de plantas habilitadas para exportación de carne a ese país.

Segundo.- Se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que implemente acciones dirigidas a restringir razonablemente el incremento de las importaciones de productos y subproductos de origen porcícola, mediante la aplicación estricta de la normatividad vigente en las fronteras.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de abril del 2020.

A T E N T A M E N T E

Rubrica
Dip. Eduardo Ron Ramos
Presidente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), IMPLEMENTEN ACCIONES EN FAVOR DEL MERCADO PORCÍCOLA EN MÉXICO.

Rubrica

Dip. Carmen Mora García
Secretaria

Rubrica

Dip. Roque Luis Rabelo Velasco
Secretario

Rubrica

Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia
Secretaria

Rubrica

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Secretaria

Rubrica

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
Secretario

Rubrica

Dip. José Ricardo Del Sol Estrada
Secretario

Rubrica

Dip. Guadalupe Romo Romo
Secretario

Rubrica

Dip. Jorge Eugenio Russo Salido
Secretario

Rubrica

Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano
Secretaria

Rubrica

Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla
Integrante

Rubrica

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarin Cortés
Integrante

Rubrica

Dip. Juan José Canul Pérez
Integrante

Rubrica

Dip. María del Carmen Cabrera Lagunas
Integrante

Rubrica

Dip Francisco Javier Borrego Adame
Integrante

Rubrica

Dip. Jesús Guzmán Avilés
Integrante

Rubrica

Dip. Miguel Riggs Baeza
Integrante

Rubrica

Dip. Fortunato Rivera Castillo
Integrante

Rubrica

Dip. María de Jesús García Guardado
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), IMPLEMENTEN ACCIONES EN FAVOR DEL MERCADO PORCÍCOLA EN MÉXICO.

Rubrica

Dip Mario Mata Carrasco
Integrante

Rubrica

Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez
Integrante

Rubrica

Dip. Martha Romo Cuellar
Integrante

Rubrica

Dip. Carmen Medel Palma
Integrante